

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9832** ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente hago saber: Que en el Concurso de Acreedores (voluntario, ordinario) número 377/2010-D de los seguidos en este juzgado y de la mercantil Xeresa Golf, S.A. (inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 3.252, folio 13, hoja A-110.240, con CIF: A-96730254) se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptuado en el artículo 74 Ley Concursal, y se ha dictado providencia de fecha 9 de marzo de 2011, que contiene, entre otros los siguientes pronunciamientos:

- Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación que se realice a través de su representación procesal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa aportando al efecto lápiz de memoria. Los demás interesados no personados podrán impugnar en el mismo plazo de diez días que se computará desde la publicación en el BOE, ello conforme al artículo 96 Ley Concursal que se sustanciará por los trámites del incidente concursal (artículo 194 y siguientes Ley Concursal).

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 9 de marzo de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110017527-1